

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8780** *RENOVALIA ENERGY INTERNATIONAL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*RENOVALIA WIND 2, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que los respectivos Socios únicos de Renovalia Energy International, S.L.U., y Renovalia Wind 2, S.L.U., aprobaron el pasado día 22 de noviembre de 2019, la Fusión por Absorción de Renovalia Wind 2, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por Renovalia Energy International, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de cada Sociedad de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del art. 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Villarrobledo (Albacete), 23 de noviembre de 2019.- Don José Manuel Olea Avilés y doña María del Pilar Gil Acacio, Administradores mancomunados de Renovalia Energy International, S.L.U., y Renovalia Wind 2, S.L.U.

ID: A190067347-1